

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Piso 9º Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía Teléfono (02) 8986868 Ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Código No. 760014003001	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 15 de diciembre de 2021 .- A despacho de la señora Juez, el presente trámite para que provea sobre su revisión.

Lida Aydé Muñoz Urcuqui
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto

Referencia: PROCESO DE JURISDICCION VOLUNTARIA
Solicitante: JANIE SERNA ECHEVERRY
Radicación: 760014003001-**2021**-01027-00

Por lo expuesto en la constancia secretarial y revisada como corresponde la presente demanda de Jurisdicción Voluntaria y como quiera que se encuentra ceñida a los parámetros legales contenidos en los artículos 28, 82, 83 y 578 s.s. del C.G del P. Por lo tanto, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - ADMITIR la demanda de jurisdicción voluntaria de corrección de Registro Civil de Nacimiento de la señora JANIE SERNA ECHEVERRY contra el serial Nro. 31567825 y corrección de la cédula de ciudadanía No. 1.118.256.024.

SEGUNDO. - DECRETANSE las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES.

A). Ténganse como pruebas los documentos acompañados con la demanda.

PRUEBAS DE OFICIO.

A) Ordenar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, se sirva remitir copia del Registro Civil de Nacimiento de la señora JANIE SERNA ECHEVERRY, serial Nro. 31567825, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.256.024.

TERCERO. Fijar fecha con la finalidad de llevar a cabo audiencia de que trata el numeral 2 del artículo 579 del C. G del P, para el día: **9:30 A.M.** La audiencia de llevará a cabo por medio virtual, por lo que previamente les será enviado al correo electrónico suministrado el respectivo link.

CUARTO. RECONOCER personería al doctor OSCAR DICAR LIZARAZO CASTILLO abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional 240.488 del C.S de la J

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Piso 9º Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía Teléfono (02) 8986868 Ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Código No. 760014003001	SIGC
---	---	-------------

para que actúe en representación de la parte demandante en los términos y para los efectos a que se contrae el mandato conferido; teniendo en cuenta además que una vez que revisado los archivos de antecedentes del Consejo Superior de la Judicatura el profesional del derecho no registra antecedentes disciplinarios.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 0207 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: ___16 de diciembre de 2021___

Secretario

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06d8b8716f9efa3f769d9a50849f2563a34627ff3bc1e27703bbc876300a1652**

Documento generado en 15/12/2021 03:17:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>